



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-72390693-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 26 de Octubre de 2020

Referencia: REG - EX-2020-66965454- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1387-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y listado de personal obrantes en el RE-2020-66965431-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1707/20.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.26 15:15:41 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.26 15:15:41 -03:00

ACTA ACUERDO ESUCO Y PERSONAL UECARA

Entre Esuco S.A., representada en este acto por Montagut Jorge Miguel, DNI 16.640.070, en su carácter de apoderado, constituyendo domicilio en San José 151 piso 5 CABA, por una parte, y por la otra, Juan Carlos Sacadura, en su condición de representante de la Unión Empleados De La Construcción Y Afines De La República Argentina (UECARA), con el patrocinio letrado Dr. Dario Ramos, con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 1107 CABA, quienes además reconocen la representación alegada por el representante de la empresa, manifiestan y convienen:

CONSIDERANDO:

Que en atención a la situación de fuerza mayor producida por la pandemia COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud y las medidas adoptadas mediante los DNU 260/2020, 274/2020, 297/2020 y normativa concordante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del 20 de marzo de 2020 se ha producido como consecuencia la paralización total de las tareas que hacen a la actividad de Esuco S.A., empresa constructora, desconociéndose hasta el momento la extensión y magnitud de estas medidas y sus consecuencias; ante la actual e inesperada paralización de actividades por razones ajenas a la empresa, respecto del personal de la misma representado por UECARA ambas partes consideran de aplicación los términos del art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, conforme se previó en el DNU 329/2020 -Art. 3-; y por tanto convienen:

PRIMERO: Que, de conformidad con el artículo 223 bis de la ley 20744, y atento la existencia tanto de fuerza mayor, como de falta de trabajo, que es de público conocimiento y ajena a la empresa, las partes acuerdan el encuadramiento de la relación laboral en dicha normativa desde el día 1 de Septiembre de 2020 hasta el día 31 de Octubre de 2020, respecto

Jorge Miguel MONTAGUT

APODERADO

RE-2020-6696543E-APN-DGD#MT
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
UECARA NACIONAL

del personal de la empresa representado por UECARA que se individualiza como Anexo C, todos los cuales han dado su debido consentimiento para la suscripción del presente con total discernimiento, intención y libertad. (Anexo D)

SEGUNDO: Que la empresa abonará a los empleados individualizados en el listado Anexo que forma parte del presente, por el período 1 de Septiembre al 31 de Octubre de 2020, una suma igual al monto del sueldo neto percibido en el mes de marzo de 2020, como prestación no remunerativa de acuerdo a los términos del artículo 223 bis de la ley 20.744, comprometiéndose al ingreso del aporte por obra social (aportes y contribuciones) y de cuota sindical.

TERCERO: La UECARA no cuenta con representación gremial en la Empresa.

CUARTO: Las partes, habiendo recibido el debido asesoramiento legal sobre los alcances y consecuencias del presente, solicitan que la autoridad de aplicación homologue este acuerdo con los alcances establecidos en el artículo 223 bis de la ley 20.744.

QUINTO: A los efectos previstos en los tramites regulados por la Resolución 397/2020 prorrogado por la Resolución 475/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en este marco de emergencia y excepción, y solo a estos fines, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de Agosto de 2020.

Jorge Miguel MONTAGUT

APODERADO

JUAN CARLOS SACADURA
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
UECARA NACIONAL
RE-2020-66965431-APN-DGD#MT

ANEXO D- ACTA ACUERDO ESUCO Y PERSONAL UECARA

Legajo	Empleado	Cuil
65	AGUIAR, Walter Gaston	23290107539
151	ALTUBE, Sebastian Ernesto	20291038930
81	AMBROSETTI, Federico	20318968781
25	ARCE, Juan Jose	20142837197
30	ASTENGO, Gladys Rosana	27165876399
255	BRANGIERI, Mauro Jose	20277833183
232	CAPDEVILA, Leonardo	20167458697
143	CORPO, Antonela Isabel	27334009098
36	CORTES, Fernando Gabriel	20175761919
87	CUDINA, Diego Ariel	20277711746
58	D'ANGELO, Hugo Marcelo	20173319658
51	DE VINCENZO, Nestor Luis	20172211055
38	DENGRA, Antonio Maria	20226231502
64	DIAZ, Gabriel Marcelo	20167513388
291	DIAZ, Nicomedes Rigoberto	20201352364
9	DRAMIS, Patricia Claudia	23168946414
97	ECKERDT, Danilo Ernesto	20304853671
129	FERREYRO, Verónica Elvira	27228621876
187	FOCKE, Silvina Soledad	27248541194
110	FONTAO, Guillermo Augusto	20172867376
53	FORTE, Juan Ernesto	20265421777
15	FORTE, Paola Andrea	27233261179
17	FUSILIER, Ignacio Carlos	20182229831
249	GARBUGLIA, Ernesto Jose	20144017960
144	GROSSO ARRAZTOA, Agustin	20323868442
16	GUATTI, Mauro Pablo	20202118322
83	HERSCOVICH, Ricardo T.	20233732347
49	IBARRA, Edgardo Oscar	20285736227
120	INGRASSIA, Martin	20316805265
157	LAGOMARSINO, Mariano	20282821827
99	LINCHUTT, Santiago	20291932550
292	LISARDE, Emiliano David	20252737686
72	LOMBRONI, Maria Cristina	27203599531
10	MAÑEZ VELASCO, Maria I.	27149519330

Legajo	Empleado	Cuil
91	MANNO, Alberto Javier	20276227638
77	MENDEZ, Carolina Del Milagro	27270762323
141	MENDEZ, Soledad Carina	27242466506
281	MIZRAHI, Luis Emilio	20183981065
262	MONES CAZON, Ignacio A.	20259658625
40	MONTAGUT, Jorge Miguel	20166400709
270	MORAN ENRICO, Jonathan A.	20390643773
109	PACELLO ROMAY, Nestor D.	20926980239
35	PARAVESINO, Martin Alberto	20253606550
20	PAULETICH, Jorge Eduardo	20146835504
117	PEREYRA, Lorena Vanesa	27259901028
27	PERNICE, Gabriel Alejandro	20237667418
13	POLI, Alejandro Ruben	20219390980
44	RAMELLO, Raul Gabriel	20178459164
123	RAMIREZ, Patricia Mariela	27241065281
225	REAL, Hernan Ezequiel	20260685318
29	ROATTA, Gabriel	20172808965
112	RODRIGUEZ, Mauro Emanuel	23286320309
111	SALINAS, Federico Sebastián	20297354192
8	SANCHEZ, Alejandro Carlos	20164118194
98	SCHMIDT, Alejandro Jorge	20209883881
24	SCHMIDT, Sonia Ines	27222518399
6	SCHOCK, Ana Maria Ines	27162908923
79	SEGOVIA BRACHO, Maximina	23950412364
257	SESSAREGO, Ricardo Aquiles	20144634595
52	TEJERINA, Gaston Matias	20332222326
19	TORASSA, Marcelo Eduardo	23176086939
105	VALENZUELA, Cesar Augusto	20252104810
55	VIDELA, Lucas Gaston	20305423476
102	WAGNER, Julián Enrique	20243129223
56	WALKER, Adrian Alberto	20270086005
21	ZANON, Jorge Daniel Emilio	20174539864
148	ZOMBORI, Daniel	20188433554

Jorge Miguel MONTAGUT

APODERADO

JUAN CARLOS SACADURA
 Secretario de Organización
 y Asuntos Gremiales
 UECARA NACIONAL

RE-2020-66965431-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número: RE-2020-66965431-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 5 de Octubre de 2020

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.10.05 20:03:25 -03:00

GABRIELA ALEJANDRA CAISSON - 27205937620
en representación de
UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES DE LA
REPUBLICA ARGENTINA - 30661512675

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.10.05 20:03:25 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1387-20 Acu 1707-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.